



Sarmiento, 22 de diciembre de 2022

1er. Llamado a cobertura de Unidades Curriculares Ciclo Lectivo 2023

Sede Sarmiento

La Dirección del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados para la presentación de proyectos de los siguientes llamados y que tienen como fecha de apertura el jueves 22 de diciembre de 2022 y cierra el día jueves 23 de febrero de 2023 hasta las 21:00 hs vía on-line al correo iesuperior819.sarmiento@gmail.com y presencial para los/as docentes que residen en la ciudad de Sarmiento a las 21:00 hs.

Asimismo, se informa que están a disposición de los interesados, los Diseños Curriculares de todos los Profesorados en la página web del Instituto <https://isfd819-chu.infed.edu.ar/sitio/>

Los requisitos son:

- CV actualizado y abreviado (en el caso de ya ser docente del IES)
- Presentación de Proyectos de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo II)
- Planilla con datos personales (ver Anexo III)
- Instructivo de Evaluación de Proyectos

Importante: Para la Sede Sarmiento los Profesores locales tendrán dictado de clases de forma presencial de lunes a viernes en el horario de 18:30/22:30 hs, para los Profesores que no residen en la localidad Sarmiento, el dictado de clases será cada 15 días ampliando la carga horaria, con la presentación de cronograma tentativo de cursada, con metodología bimodal. Para los anexos Río Mayo/Alto Río Senguer tendrán dictado de clases cada 21 días ampliando la carga horaria, con la presentación de cronograma tentativo de cursada, con metodología bimodal, en caso de ausentarse a dictar clases por diferentes motivos, se reprogramará la misma para garantizar la continuidad académica de los estudiantes.

En el caso que los proyectos sean Ejecutables, se convocarán los docentes a una instancia de entrevista por parte del Equipo Directivo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

PROFEORADO EN EDUCACIÓN INICIAL

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: SEMINARIO - ANUAL

Perfil: Docente: Se recomienda priorizar la experiencia docente en el nivel destinatario. Formación específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

EDUCACIÓN Y TIC: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: TALLER – 1er Cuatrimestre

Perfil: Formación específica, orientación y/o especialización en Educación y TIC.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

USO DE LA VOZ: 2 HS. CÁTEDRA

CURSADO: TALLER – 2do Cuatrimestre

Perfil: Fonoaudiólogo/a, preferentemente con formación musical. En caso de no poseerla se sugiere articulación con profesor/a de Lenguaje Musical o docente especialista en Canto.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA: 5 HS. CÁTEDRA

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfil: Docente con formación específica en el área y un/a docente de Educación Inicial con especialización en el área.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA: 5 HS. CÁTEDRA

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfil: Se sugiere una pareja pedagógica conformada por un/a profesor/a con formación específica en la disciplina y un/a profesor/a de Nivel Inicial.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

DIDÁCTICA DEL JARDÍN DE INFANTES: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfiles Docentes: una pareja pedagógica conformada por un/a profesor/a de Educación Inicial especializada en jardín de infantes y un/a docente con formación específica en Pedagogía y/o Didáctica.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

ALFABETIZACIÓN INICIAL: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfiles Docentes: Se sugiere a cargo de dos docentes: uno de Nivel Inicial preferentemente con capacitaciones/actualizaciones en el área y un/a docente con formación específica.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

PRODUCCIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL NIVEL INICIAL: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: TALLER – 1er Cuatrimestre

Perfil Docente: Se sugiere un/a docente con formación en área artística, plástica y/o de la comunicación audiovisual y un/a docente de Educación Inicial.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

LENGUAJE MUSICAL: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: TALLER – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un/a docente con formación específica en la disciplina. Se prefiere que el/la docente tenga o haya tenido experiencia en el nivel, habiendo ejercido como profesor/a específico u otras propuestas semejantes. Se valorará la experiencia acreditada en el nivel destinatario.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE III Y RESIDENCIA: 8 HS. CÁTEDRA

CURSADO: PRÁCTICAS DOCENTES – ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Inicial, un/a docente con formación específica en Pedagogía y Didáctica y un/a docente de Educación Especial.



PROFEORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FÍSICA

4to. Año cohorte 2020 – DC/19

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: SEMINARIO - ANUAL

Perfil docente: Formación específica en Filosofía, con formación continua y/o experiencia en el área de la educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en el nivel destinatario.

4to. Año cohorte 2020 – DC/19

FÍSICA MODERNA Y CONTEMPORANEA: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Profesor/a de Física, Profesional en Ciencias Físicas o afines, preferentemente con experiencia en el Nivel Superior.

4to. Año cohorte 2020 – DC/19

INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: SEMINARIO - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de Física o Profesional de Ciencias Físicas o afines con formación, conocimiento y/o experiencia en Investigación Educativa; y un/a Profesor/a de Física, con experiencia docente en la Escuela Secundaria.

4to. Año cohorte 2020 – DC/19

LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FÍSICA: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: TALLER - ANUAL

Perfil docente: Profesor/a de Física con orientación o pos titulación en el campo de la Didáctica de la Física; preferentemente con conocimiento y experiencia en el Nivel Secundario.

4to. Año cohorte 2020 – DC/19

CONTEXTOS SOCIO HISTÓRICOS DE LA FÍSICA: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: SEMINARIO - ANUAL

Perfil docente: Profesor/a de Física, con orientación o pos titulación en el campo de la Didáctica de la Física o Epistemología, y/o experiencia en la formación docente de Nivel Superior.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

4to. Año cohorte 2020 – DC/19

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE IV Y RESIDENCIA: 10 HS. CÁTEDRA

CURSADO: PRÁCTICAS DOCENTES - ANUAL

Perfiles docentes: Se debe conformar un equipo, con un/a profesor/a de la disciplina que acredite formación continua en la enseñanza de la Física; un/a profesor/ o licenciado/a en Ciencias de la Educación; y un/a profesor/a de Educación Especial. En todos los casos se debe priorizar la experiencia en el Nivel Secundario.

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

PATOLOGÍA Y SANIDAD VEGETAL: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – 1er Cuatrimestre

Perfil docente: Ingeniero Agrónomo / Profesional de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Licenciado en Biología / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

AGROECOLOGÍA: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – 1er Cuatrimestre

Perfil docente: Profesional de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Licenciado en Biología / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

PATOLOGÍA Y SANIDAD ANIMAL: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Médico Veterinario / Ingeniero Zootecnista / Profesional de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Profesionales idóneos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

CLIMATOLOGÍA Y FENOLOGÍA AGRÍCOLA: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Profesional de las ciencias agropecuarias (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, etc) / Licenciado en Medio Ambiente / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ANIMAL: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Profesional de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Profesionales idóneos en la materia.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Contador Público / Licenciado en Administración de Empresas / Licenciado en Economía / Profesionales de las ciencias agropecuarias / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

GENÉTICA Y MEJORAMIENTO: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Profesionales de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Licenciado en Biología / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

EDAFOLOGÍA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS: 3 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Ingeniero Agrónomo / Profesionales de las ciencias agropecuarias / Profesionales idóneos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

PRODUCCIÓN VEGETAL I: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Ingeniero Agrónomo / Profesionales de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

PRODUCCIÓN ANIMAL I: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Ingeniero Zootecnista / Profesionales de las ciencias agropecuarias / Técnico Agropecuario / Profesionales idóneos.

2do. Año cohorte 2022 – DC/20

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTES I: 4 HS. CÁTEDRA

CURSADO: PROYECTO – ANUAL

Perfil docente: Profesionales de las ciencias agropecuarias / Profesionales idóneos.

Importante:

- Los/as postulantes deberán contar con la disponibilidad horaria necesaria para asumir la responsabilidad del dictado presencial de los mismos. Asimismo, durante la cursada los/as docentes deberán mantener un trabajo sostenido por aula virtual (ver Anexo I- Propuesta Metodológica y Evaluación)
- En caso de dictamen “ejecutable” de los proyectos, no se hará efectiva el alta de horas cátedra hasta tanto los postulantes presenten Declaración Jurada de cargos y envíen Programa digitalizado. Se les recuerda la normativa vigente en relación a la acumulación de cargos.



ANEXO RÍO MAYO

La Dirección del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados para la presentación de proyectos de los siguientes llamados y que tienen como fecha de apertura el jueves 22 de diciembre de 2022 y cierra el día jueves 23 de febrero de 2023 hasta las 21:00 hs vía on-line al correo iesuperior819.sarmiento@gmail.com y presencial para los/as docentes que residen en la ciudad de Sarmiento a las 21:00 hs.

Asimismo, se informa que están a disposición de los interesados, los Diseños Curriculares de todos los Profesorados en la página web del Instituto <https://isfd819-chu.infod.edu.ar/sitio/>

Los requisitos son:

- CV actualizado y abreviado (en el caso de ya ser docente del IES)
- Presentación de Proyectos de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo II)
- Planilla con datos personales (ver Anexo III)

PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Inicial, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía o equivalente, con antecedentes de formación en el campo de la Psicología del Desarrollo; y un/a docente de Educación Inicial con experiencia laboral y especialización en Jardín Maternal o en Desarrollo Infantil.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

DIDÁCTICA DEL JARDÍN MATERNAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesor/a de Educación Inicial especializado/a en Jardines Maternales y un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o equivalente.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

LENGUAJES ARTÍSTICOS I: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Inicial con formación en lenguajes artísticos; y un/a Profesor/a con formación específica en Artes Visuales, Música, Danza, Expresión Corporal y/o Teatro que preferentemente cuente con experiencia laboral en el Nivel Inicial.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Y SU DIDÁCTICA: 5 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Inicial con especialización en el área, y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín con formación y/o experiencia en Educación Inicial.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA: 5 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Inicial con especialización en el área, y un/a Profesor/a de Matemática con formación y/o experiencia en Educación Inicial.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

SUJETOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil del docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía o equivalente, con formación y/o experiencia en Educación Inicial; y un/a docente de Nivel Inicial con experiencia laboral en el sistema educativo.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II: 6 HS CÁTEDRAS

CURSADO: PRÁCTICAS DOCENTES - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar un equipo, con un/a docente del Nivel Inicial, un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines⁴; y un/a docente de Educación Especial.

Importante:

- En el Anexo Río Mayo las clases adquieren un formato híbrido donde los espacios curriculares se dan en presencialidad con bimodalidad de cursada los sábados cada 21 días solicitados. Los/as postulantes deberán contar con la disponibilidad horaria necesaria los días sábados para asumir la responsabilidad del dictado presencial de los mismos. De igual manera, durante la semana los/as docentes deberán mantener un trabajo sostenido por aula virtual (ver Anexo I- Propuesta Metodológica y Evaluación)
- El traslado de los/as docentes se realiza por medio del transporte municipal (traffic)
- En caso de dictamen “ejecutable” de los proyectos, no se hará efectiva el alta de horas cátedra hasta tanto los postulantes presenten Declaración Jurada de cargos y envíen Programa digitalizado. Se les recuerda la normativa vigente en relación a la acumulación de cargos.



ANEXO ALTO RÍO SENGUER

La Dirección del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados para la presentación de proyectos de los siguientes llamados y que tienen como fecha de apertura el jueves 22 de diciembre de 2022 y cierra el día jueves 23 de febrero de 2023 hasta las 21:00 hs vía on-line al correo iesuperior819.sarmiento@gmail.com y presencial para los/as docentes que residen en la ciudad de Sarmiento a las 21:00 hs.

Asimismo, se informa que están a disposición de los interesados, los Diseños Curriculares de todos los Profesorados en la página web del Instituto <https://isfd819-chu.infed.edu.ar/sitio/>

Los requisitos son:

- CV actualizado y abreviado (en el caso de ya ser docente del IES)
- Presentación de Proyectos de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo II)
- Planilla con datos personales (ver Anexo III)

PROFESORADO EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

EDUCACIÓN DIGITAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER - ANUAL

Perfil docente: Profesor/a, preferentemente de Educación Tecnológica, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Tecnológica, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

SUJETOS DEL APRENDIZAJE I: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica; y un/a profesional con formación específica en Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y experiencia en el área de la psicología.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA I: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a Profesor/a de Educación Inicial.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

ESTUDIOS SOBRE ANTROPOLOGÍA DE LA TÉCNICA Y LA TECNOLOGÍA: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – 1er Cuatrimestre

Perfil docente: Profesor/a, Antropólogo/a u otro/a profesional de las Ciencias Sociales o las Humanidades, con formación y/o experiencia en el campo disciplinar de la Antropología de la Técnica y la Tecnología.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología con conocimiento y experiencia en la enseñanza en el Nivel Secundario.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

TECNOLOGÍA Y MEDIACIÓN TÉCNICA SOBRE LOS MATERIALES: 5 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo de la Física.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

TECNOLOGÍA Y MEDIACIÓN TÉCNICA SOBRE LA ENERGÍA: 5 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfil docente: Profesor/a de Educación Tecnológica / Tecnología, u otro/a profesional con formación y/o experiencia en el campo de la Física.

2do. Año cohorte 2022 – DC/22

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II: 6 HS CÁTEDRAS

CURSADO: PRÁCTICAS DOCENTES – ANUAL

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a profesor/a de Educación Tecnológica o Tecnología que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines. Se priorizará la experiencia en los niveles inicial y primario de al menos uno de los miembros de la pareja.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RRHH: 8 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Licenciado en Administración, Licenciado en Recursos Humanos, Licenciado en Relaciones Laborales, Profesional con título habilitante preferentemente con experiencia en organizaciones de la economía social.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER - ANUAL

Perfil docente: Profesional con título habilitante en carreras afines de las Ciencias Sociales con experiencia en proyectos de investigación.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: SEMINARIO – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Sociología, Abogado/a, Profesional con título habilitante preferentemente con experiencia en organizaciones de la economía social.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: SEMINARIO – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Profesional con título habilitante preferentemente con experiencia en el campo de la economía social.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: SEMINARIO – 1er Cuatrimestre

Perfil docente: Licenciado en Economía, Contador Público, Profesional con título habilitante preferentemente con experiencia en el campo de la economía social.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER – ANUAL

Perfil docente: Licenciado en Administración, Licenciado en Economía Agropecuaria, Licenciado en Economía, Profesional con título habilitante preferentemente con experiencia en el campo de la economía social.

3er. Año cohorte 2021 – DC/14

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE: 8 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER – ANUAL

Perfil docente: Profesional con título habilitante de carreras afines con economía o ciencias sociales, con experiencia en el diseño e implementación de proyectos socio-productivos.

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

BIOLOGÍA: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – 1er Cuatrimestre

Perfil docente: Licenciado en Biología, Profesional de las ciencias agropecuarias, Técnico Agropecuario, Profesionales idóneos.

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

INGLÉS TÉCNICO: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER – 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Profesor/a de Inglés, Traductor/a.

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

MATEMÁTICA ESTADÍSTICA: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfil docente: Profesores/Licenciados en Matemática, Profesional de las ciencias agropecuarias, Profesionales idóneos en la materia.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

TENCOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER – ANUAL

Perfil docente: Licenciado/a en Programación, Analista Programador, Desarrollador/a Web, Técnico/a de Sistemas.

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

FÍSICA APLICADA: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: ASIGNATURA – ANUAL

Perfil docente: Profesor/a, Ingeniero, Licenciado en Física, Profesionales idóneos en la materia.

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

QUÍMICA AGRÍCOLA: 4 HS CÁTEDRAS

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Ingeniero Químico, Profesor de Química, Bioquímico, Técnico Químico, Profesional de las ciencias agropecuarias, Profesionales idóneos.

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

MORFOFISIOLOGÍA ANIMAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Médico Veterinario, Ingeniero Zootecnista, Profesional de las ciencias agropecuarias, Profesionales idóneos.

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

MORFOFISIOLOGÍA VEGETAL: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Ingeniero Agrónomo, Profesional de las ciencias agropecuarias, Profesionales idóneos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

1er. Año cohorte 2023 – DC/20

INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: MÓDULO – ANUAL

Perfil docente: Profesional de las ciencias agropecuarias, Técnico Agropecuario, Profesionales idóneos.

Importante:

- En el Anexo Alto Río Senguer las clases adquieren un formato híbrido donde los espacios curriculares se dan en presencialidad con bimodalidad de cursada los sábados cada 21 días solicitados. Los/as postulantes deberán contar con la disponibilidad horaria necesaria los días sábados para asumir la responsabilidad del dictado presencial de los mismos. De igual manera, durante la semana los/as docentes deberán mantener un trabajo sostenido por aula virtual (ver Anexo I- Propuesta Metodológica y Evaluación)
- El traslado de los/as docentes se realiza por medio del transporte municipal (traffic)
- En caso de dictamen “ejecutable” de los proyectos, no se hará efectiva el alta de horas cátedra hasta tanto los postulantes presenten Declaración Jurada de cargos y envíen Programa digitalizado. Se les recuerda la normativa vigente en relación a la acumulación de cargos.



ANEXO I

Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de Unidades Curriculares

Del Formato:

El Proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- **Carátula:** deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año, cohorte, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- **Justificación:** referenciar el Proyecto en relación al Diseño Curricular al que corresponda la Unidad Curricular en el marco de la carrera – aportes a la formación y perfil del egresado, campo de la formación al que pertenece, carga horaria, cursado (anual/cuatrimstral), modalidad / formato (taller, módulo, seminario, asignatura, prácticas docentes, trabajos de campo) y articulaciones con otros espacios.
- **Marco Teórico:** conceptos que aborda relacionados a su campo de formación-conocimiento y su posicionamiento epistemológico y pedagógico didáctico.
- **Intencionalidad:** propósitos – expresar la intención del docente.
Objetivos – logros a alcanzar por parte de los estudiantes.
- **Contenidos:** se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Propuesta metodológica:** en el caso de la Unidad Curricular sea de Anexos (Rio Mayo – Senguer) se debe explicitar claramente el trabajo en Plataforma Virtual.

Se espera que en este apartado los postulantes expresen cómo utilizarán las herramientas del aula virtual y con qué fin. Si bien el encuentro presencial es cada 21 días, se recuerda que



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

semanalmente se deberá subir una clase utilizando la sección _Clases_ de la Plataforma Virtual 819.

- **Evaluación y Acreditación:** se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles se der usados acorde al grupo e intereses. En esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia de la normativa vigente. (asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- **Bibliografía:** para el estudiante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para cada unidad/eje/núcleo temático/otros la bibliografía que corresponde.



ANEXO II

Pautas de presentación de Programas de Unidades Curriculares

Los Programas tiene el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedra y antes de iniciar el cursado de las unidades curriculares respectivas. Sin el envío del mismo, no se dará de alta a las horas cátedras.

Del Formato:

El Programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las cuatro (4) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Programa:

- **Carátula:** deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año, cohorte, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- **Contenidos:** se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Evaluación y Acreditación:** se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles se der usados acorde al grupo e intereses. En esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia de la normativa vigente RAM - RAI (asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- **Bibliografía:** para el estudiante.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

ANEXO III

Planilla de inscripción a espacios curriculares - ciclo 2022

APELLIDO Y NOMBRE _____

ESPACIO CURRICULAR _____

AÑO _____

PROFESORADO / TECNICATURA _____

SEDE / ANEXO _____

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

❖ CV ABREVIADO

❖ PROYECTO DE CÁTEDRA

❖ PROGRAMA DE CÁTEDRA

FECHA _____ FIRMA _____



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

SE ADJUNTA INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

INSTRUCTIVO

A los fines de simplificar, o de no dejar a interpretaciones diferentes o erróneas, expresamos algunas aclaraciones.

1) Titulación

El Título debe ser acorde a lo estipulado en el diseño curricular. En el Diseño Curricular de cada carrera se expresa en cada materia el perfil profesional sugerido, por ejemplo:

Para asignar el puntaje correspondiente (máximo 20), se deberá tener en cuenta la especificación del Diseño Curricular en concordancia con los ítems correspondientes a “Título de Base” y “Formación Complementaria” de la planilla Referencias.

Pedagogía

Formato: Asignatura

Perfiles profesionales sugeridos: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o especialización en Pedagogía

2) Antecedentes

Se deben evaluar de acuerdo al CV del postulante, los antecedentes relativos a la actuación profesional docente en el ámbito de la formación superior en áreas afines al espacio que se concursa.

3) Proyecto

Se otorgará el puntaje en función de lo estipulado en la planilla Referencias.

Fundamentación: se deberá evaluar

- a) Si se ha explicitado la relevancia del espacio para la carrera, el perfil, el destinatario de la propuesta y al nivel educativo para el cual se forma.
- b) Si se inscribe adentro de la perspectiva que propone el DC.
- c) Si recupera núcleos relevantes de la realidad educativa del nivel para el que se forma.
- d) Si recupera núcleos relevantes para la realidad social, económica, política (sólo para tecnicaturas).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Marco Teórico: se deberá evaluar si el mismo es claro en su posicionamiento y es coherente con la organización de contenidos.

Propósitos formativos: se deberá evaluar

- a) Si se ha explicitado lo que se espera que logre el estudiante.
- b) Si esto es pertinente con los contenidos seleccionados.
- c) Si aportan en relación al conocimiento de la realidad educativa.
- d) Si se consideran las capacidades profesionales inherentes a la tarea docente y/o técnica.
- e) Si aportan en relación al conocimiento de la realidad social, económica y política (sólo para Tecnicaturas).

Contenidos: se deberá evaluar si existe correspondencia con los contenidos explicitados en el Diseño Curricular que serán considerados como “contenidos mínimos”. En el proyecto, los contenidos pueden tener una organización distinta que el DC, en cuyo caso se deberá evaluar la pertinencia. Otro aspecto a evaluar es la factibilidad de la propuesta en cuanto a la extensión de los contenidos propuestos y la carga horaria del espacio. Si no se respetan los contenidos del DC, el jurado puede no validar la propuesta.

Metodología – Cronograma: se deberá evaluar la coherencia de la propuesta metodológica, es decir: ¿cómo lo va a enseñar?, ¿utilizando qué recursos?, ¿a partir de qué estrategia? También se debe evaluar la existencia y pertinencia del cronograma, que deberá dar cuenta de la organización y secuenciación de las actividades (clase, prácticas, visitas, evaluaciones, etc.) dentro del calendario escolar.

Evaluación: se deberá evaluar si se han especificado los Criterios de Evaluación (parámetros que sirven como base de comparación del desempeño del estudiante con respecto a su progreso de aprendizaje) y los Instrumentos de Evaluación (son los medios a través de los cuales se observan y miden los aprendizajes: informe de trabajo, textos escritos, simulaciones, mapa conceptual, investigación, etc.). se deberá tener en cuenta la coherencia entre criterios e instrumentos, y la pertinencia de la forma de evaluación en relación a la propuesta integral (por ej., si el espacio fuera absolutamente teórico, no sería pertinente un instrumento de evaluación puramente práctico).

Acreditación: el mismo deberá referirse según la Normativa Vigente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto de Educación Superior N° 819

Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Bibliografía del alumno y del docente: se deberá evaluar si se ha explicitado la bibliografía que utilizará el docente para el armado del espacio y la bibliografía que tiene disponible el alumno, ya sean libros, sitios web o materiales preparados por el docente. Es importante evaluar la pertinencia y actualidad de la bibliografía.

Para Anexos: las propuestas que sean presentadas para los Anexos deberán contar en la metodología el uso de la Plataforma en todas sus posibilidades, anexando ejemplo de Clase y/o foros u otras actividades que la plataforma tiene. Este ítem es excluyente.

Validez de la propuesta: el valor será **“Ejecutable”** cuando el proyecto esté en condiciones de ser desarrollado. Si en la evaluación surge algún motivo que impida el desarrollo del proyecto en el aula (por ej. Si los contenidos no son adecuados, si no establece criterios ni instrumentos de evaluación, si el postulante no tiene la titulación necesaria, etc.), el valor será **“No Ejecutable”** y el postulante quedará fuera del orden de mérito, no pudiendo acceder al dictado del espacio.

REFERENCIAS			
Items	Concepto	Puntaje	
Titulación	Título de base (según DC)	Título Universitario de Grado.	10 puntos
		Título Docente No Universitario (carrera 4 años).	7 puntos
		Título Universitario intermedio o tecnicatura universitaria.	2 puntos
		Otras titulaciones docentes no encuadradas en Diseño.	1 punto
	Formación Complementaria	Estudios de posgrado Doctorado con incumbencia espacio a concursar.	+10 puntos
		Estudios de posgrado Maestrías en la especialidad del espacio a concursar.	+7 puntos
		Estudios de posgrado Especialización – Diplomatura en la especialidad del espacio a concursar.	+5 puntos
		Cursos a fines al espacio a concursar, y/o cursos de educación (hasta 5 años).	+5 puntos
Antecedentes	Antecedentes Institucionales	Experiencia de 10 años o más en la Institución.	4 puntos
		Experiencia de 5 a 10 años.	
	Antecedentes Institucionales	Cargo de coordinador de Línea, de Carrera o Consejo Institucional.	2 puntos
		Participación en la vida Institucional (asistencia a jornadas, realización de eventos educativos, participación en actividades Institucionales, etc.).	Muy comp. 8 puntos
			Media comp. 4 puntos
Experiencia de hasta 5 años en áreas afines con el espacio a concursar.	Sin comp. 0 puntos		
		3 puntos	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Antecedentes Docentes	Experiencia de 16 o más años frente a alumnos en el Nivel Superior.	4 puntos
	Experiencia de 10 a 15 años frente a alumnos.	3 puntos
	Experiencia de 5 a 9 años frente a alumnos.	2 puntos
	Hasta 5 años frente a alumnos.	1 punto
Proyecto	Fundamentación.	Hasta 8 puntos
	Marco teórico.	Hasta 7 puntos
	Propósitos formativos.	Hasta 5 puntos
	Contenidos.	Hasta 5 puntos
	Metodología – Cronograma	Hasta 10 puntos
	Evaluación: Criterios e Instrumentos	Hasta 5 puntos
	Bibliografía: del alumno y del docente	Hasta 5 puntos
Parejas pedagógicas	En el caso de evaluar proyectos de “parejas y/o equipos pedagógicos”, se debe considerar el puntaje para todos los integrantes, así como la competencia del título según el Diseño	